

CERTIFICADO N°68/

El Secretario Municipal Subrogante que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°159 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 05 de febrero de 2021, se adoptó por la unanimidad de los Concejales y con el voto favorable del Alcalde, los siguientes acuerdos:

- Aprobar la entrega en comodato al Club Deportivo La Cruz del Sur, por un plazo de 50 (cincuenta) años, respecto de una porción del inmueble de propiedad municipal, ubicado en calle San Enrique S/N, comuna de Villa Alemana, ex vertedero municipal, lugar donde se emplazará una cancha de fútbol, de una superficie aproximada de 12.400 metros cuadrados; dicho inmueble forma parte en mayor extensión de la inscripción de Fojas 15 N° 15 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana del año 1984.
- La porción del inmueble entregado en comodato, será destinado para la realización de diversas actividades deportivas en él y su entrega material se pospondrá, hasta la época en que se encuentre habilitado el terreno respectivo para la práctica deportiva, circunstancia que deberá certificar la Dirección de Obras Municipales.
- Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar el contrato respectivo, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses Municipales.

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Asesoría Urbana, Dirección de Obras Municipales, Secretaria Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 12 de marzo de 2021


SERGIO CASTRO QUIROZ
Secretario Municipal (S)